

## El Defensor del Pueblo recomienda que se reutilicen los libros de texto

- *La Institución está realizando un estudio sobre los costes que para las familias suponen los libros de texto, que se presentará próximamente ante las Cortes Generales*
- *Ya están disponibles las primeras conclusiones y recomendaciones basadas en los datos ofrecidos por todas las administraciones educativas desde el curso 2008-2009 al 2012-2013*
- *El Defensor del Pueblo espera que sus conclusiones y recomendaciones sean tenidas en cuenta en la asignación de ayudas y préstamos para próximos cursos*

Madrid. 06/09/2013. El Defensor del Pueblo ha recomendado a todas las administraciones educativas que, al igual que ocurre en otros países de la Unión Europea, apuesten por la reutilización de los libros de texto no sólo por razones económicas sino también para fomentar actitudes de respeto, buen uso y conservación de bienes entre los alumnos.

Así, ha recomendado que se fomenten sistemas que favorezcan la reutilización de los libros escolares con el consenso de centros docentes y asociaciones de madres y padres de alumnos.

La Institución está realizando un estudio sobre las ayudas para la compra de libros de texto que utilizan los alumnos que cursan enseñanzas obligatorias. En esta publicación se analizará la evolución de los distintos sistemas de ayudas que han utilizado las administraciones educativas desde 2008. Este estudio será presentado próximamente ante las Cortes Generales pero, con ocasión del inicio del curso escolar, la Institución quiere dar a conocer las primeras conclusiones.

### Primeras conclusiones

- Todas las Administraciones educativas tienen establecidos sistemas tendentes a reducir el coste que supone para las familias la adquisición de los libros de texto correspondientes a enseñanzas obligatorias y gratuitas.
- Básicamente utilizan dos sistemas: la concesión de ayudas económicas a las familias para la compra de libros texto, o el préstamo a los alumnos de libros,

adquiridos con fondos públicos, que se entregan para su uso temporal, y son reutilizados en cursos sucesivos por otros alumnos.

- Las ayudas y préstamos se dirigen a alumnos de enseñanzas obligatorias escolarizados en centros públicos y privados concertados. El carácter limitado del presupuesto disponible hace necesario seleccionar a los alumnos beneficiarios, en consideración a las rentas de sus familias.
- Un número creciente de Comunidades Autónomas utiliza el sistema de préstamo de libros, complementado con convocatorias de ayudas, dirigidas a alumnos en situaciones económicas o sociales especialmente desfavorecidas.
- La financiación de los sistemas de ayudas y préstamos corresponde a las Comunidades Autónomas y a la Administración General del Estado en proporciones que varían de uno a otro ámbito territorial.
- Los datos aportados confirman la importante reducción, progresiva, que han experimentado las partidas destinadas a sufragar ayudas para la compra y el préstamo de los libros de texto desde el curso 2008-2009 hasta 2012-2013.

El Defensor del Pueblo espera que sus conclusiones y recomendaciones sean tenidas en cuenta en la asignación de ayudas y préstamos para próximos cursos.